

El Carbayon

DIARIO ASTURIANO DE LA MAÑANA.

PRECIOS DE SUSCRICION.		OVIEDO	PUNTOS DE SUSCRICION.	
AÑO VII	En Oviedo, un mes 1'25 pts., trimestre 3,50 id. En Provincia y fuera de ella, 4'50 id. trimestre Anuncios á precios convencionales, y Comunica- cidos á real linea.	Martes 26 de Junio de 1885.	Oviedo, en la Administracion de este periódico, Plazuela de la Catedral, num. 9. Las suscripciones de Provincia, Extranjero y Ultramar, se hacen en esta Administracion.	NUM. 1.320

VIA DESCENDENTE.		VIA ASCENDENTE.		
Horas de salida de los trenes del ferro-carril de LEON á GILJON en todas las estaciones de la linea.	Leon, salida, 11,10 mañana Burdongo: 1,19 tarde. Pajares: 1,53 tarde. Navidiallo: 2,38 tarde. Linares: 3,20 tarde. Malvedo: 3,40 tarde. Puente de los Fierros: 4,11 tarde. Campomanes: 4,26 tarde. Fola de Lena: 6,15 m. 4,45 y 5,10 t. Santullano: 6,45 m. 5,01 y 5,30 t. Mieres: 7,04 m. 5,11 y 5,56 t. Abitaña: 7,23 mañana y 6,13 t. Cilloneo: 7,43 m. 5,25 y 6,31 t. Segades: 8,01 m. 5,38 y 6,49 t. Oviedo: 8,51 m. 6,05 y 7,40 t. Lugones: 9,18 m. 6,19 y 8,02 n. Lugo: 9,34 m. 6,30 y 8,18 n. Serra: 10,05 m. 6,55 y 8,49 n. Veriña: 10,29 m. 7,11 y 9,09 n.	Gijón: 7,00 y 9,30 m. y 4,48 t. Veriña: 7,21 y 9,49 m. y 5,09 t. Serra: 7,41 y 10,04 m. y 5,24 t. Lugo: 8,09 y 10,26 m. y 5,50 t. Lugones: 8,30 y 10,33 m. y 6,30 t. Oviedo: 9,11 y 11,06 m. y 7,12 t. Segades: 9,32 y 11,29 m. y 7,52 t. Olloniego: 9,55 y 11,32 m. y 7,55 t. Abitaña: 10,15 m. y 8,15 noche. Mieres: 10,32 y 11,46 m. y 8,31 n. Santullano: 11,02 y 12,03 m. y 9,02 n. Fola de Lena: 11,25 y 12,25 t. y 9,25 n. Campomanes: 12,41 t. Puente de los Fierros: 1,02 t. Malvedo: 1,33 t. Linares: 2 t. Navidiallo: 2,49 t. Pajares: 3,34 tarde. Burdongo: 4,10 tarde. Leon, llegada, 5,55 tarde	Oviedo: 11,10 mañana y 7,50 noche. San Claudio: 11,27 maña- na y 8,03 noche.	Trubia: 7,40 mañana y 5,08 tarde. San Claudio: 8,04 maña- na y 5,34 tarde.

Los relojes de las Estaciones están arreglados al meridiano de Madrid.

Corresponsales de El Carbayon en la Isla de Cuba y Filipinas.
Habana Sr. D. José A. Gonzalez, Ayudante de Obras publicas.
Manila.—Sros. Ramirez y Giraudier, propietarios del *Diario de Manila*.

Venta de una posesion.

Al kilómetro de la estacion de Oviedo, y poco mas de esta ciudad, lindando con la vía férrea que va á Gijón, se vende á voluntad de su dueño, una magnífica posesion cerrada sobre sí de pared y matorral, compuesta de cerca de treinta días de bueyes de pumarada; y unos diez y seis de árboles frutales, de diferentes clases, monte de robles, castaños y prado, todo unido bajo un seto con casa de habitacion, casa lagar, casa de los domésticos, cuadras, panera etc.
Entenderse con su dueño, del que darán razon en esta imprenta, á quien desee su adquisicion.

El Carbayon. El tabaco del estanco.

Hemos recibido algunos ejemplares del manifiesto que, á los diputados por Cuba y á la prensa española, dirijen los fabricantes y obreros de tabaquería. En representacion de los primeros firman aquel documento nuestros paisanos D. Francisco Gonzalez, don Juan Cueto y D. Leopoldo Carvajal, el primero y último de los cuales son dueños de las marcas *Henry Clay* y *Cabañas* respectivamente; y entre los segundos figuran tambien paisanos nuestros como D. Saturnino Martinez, D. José Infiesto y D. José G. Aguirre.
El manifiesto denuncia los graves abusos á que dá origen la contrata de tabacos para la península, explica perfectamente la causa de que el tabaco que el Estado expende sea tan malo y señala de una

manera franca los ágios que deben existir en el fondo de esas subastas, puesto que éstas no llevan ni se pueden llevar á cabo «sin incurrir en fraudes y manejos que redundan en detrimento del fabricante cuya marca se falsifica para el uso de ese impuro tráfico, y del obrero, cuyo trabajo manual se explota de tan inconsistente modo.»

Respecto á la calidad del tabaco, lean nuestros lectores este edificante párrafo:

«La rama que se emplea en los tabacos que se suministran para el consumo de la península, es la inadmisibile por lo infernal, que se produjo en 1879; cosecha desdichada, que no se pudo elaborar por mala, y que todavia está pudriéndose en los almacenes, sin que nadie haya querido usarla, porque es de calidad pésima, amarga, tardía, pegajosa al paladar, insalubre y dañina á los brónquios; de un arder difícil, negruzco, pestilente, carraspante y malo, como no puede haberlo peor en el mundo, la cual se mezcla con la hoja llamada de partido, que es áspera, sin aroma, falta de tersura, de un gusto repelente y que no sirve sino para embarque, á causa de que no se estila en la fabricacion por sus fatales condiciones.»

Resulta que fumamos eso, en lugar del «tabaco hoja habana» Vuelta Abajo, sano, ardevor, fresco, fino, aromático, de buena calidad, que se pide en las condiciones de contrata. Anádase á esto que las fábricas, cuyas marcas usa ahora el contratista, unas elaboran tabaco de Partido y no de Vuelta-Abajo, y otras tabaco de *rastrajo* que es el peor de Vuelta-

Abajo y aun lo mezclan con rama de otra procedencia.

Como prueba evidente de que no puede menos de existir el fraude, los fabricantes y tabaqueros hacen un cálculo sencillísimo, fundado en certificaciones de los precios expedidas por gran número de fábricas acreditadas. La rama que usa esta industria, comprendiendo todas las clases desde superior á inferior, cuesta á los fabricantes 50 pesos oro el tercio y el millar de tabacos alcanza á un *minimum* de gastos de 42 pesos 50 centavos oro en Madrid. A estos datos añade el manifiesto lo siguiente:

«Existe en esta plaza un individuo que tiene convenido con dicho contratista entregar á la casa-agente del contratista aquí todo el tabaco contratado á razon de 30 pesos oro el millar. De modo que al contratista le sale ese tabaco, puesto en Madrid, á 32 pesos oro.»

«Resulta, pues, de la averiguacion que si á un fabricante le cuesta en su casa 40 ó 50 pesos cualquier millar de los que habia de entregar á la contrata, elaborados con hoja de la Vuelta-Abajo, dando de barato que nada ganase y si que perdiese, de ningun modo podría bajar aquel precio y entregarlo á 30 pesos.»

«Si es imposible entregar el tabaco en las condiciones que exige el contrato al precio que lo sumbastó el contratista, segun lo demuestra el cálculo anterior, y sin embargo este tabaco se entrega aquí á la casa-agente de dicho señor al precio de 30 pesos oro el millar, después de cavasado en cajas de diez mil tabacos, ¿cuál es la conclusion lógica, Excelentísi-

»mo señor? Nosotros deducimos que los tabacos no reúnen las condiciones estipuladas, y con nosotros, todos los señores fabricantes que firman la declaracion que acompañamos.»
(Se concluirá.)

Sobre las protestas.

Lo mucho que se ha discutido estos días, en algunos círculos, acerca del acuerdo adoptado por la Comision provincial resolviendo sobre las protestas presentadas contra la capacidad de algunos de los candidatos que rennieron mayoría de votos, en las últimas elecciones municipales de la capital, nos ha movido á procurar noticias detalladas sobre el particular, para conocimiento de nuestros lectores.

Con tal objeto, uno de nuestros redactores en la sesion celebrada el sábado en el Ayuntamiento, ha creido mas conveniente copiar los fundamentos del acuerdo, puesto que los hechos son ya conocidos de nuestros abonados con las causas de incapacidad aducidas y que, por otra parte, resultan expuestas en la parte sustancial del documento que reproducimos, para que se forme juicio sobre este asunto.

«Vistos los artículos 41 y 43 de la ley municipal; los 22, 26 y 30 de la electoral de 20 de Agosto de 1870, reformada por la de 16 de Diciembre de 1876 y Reales órdenes de 21 de Octubre y 31 de Diciembre de 1879; *Gacetas* del 25 de Octubre del 79 y 2 de Marzo de 1880.»

Considerando que hallándose justificado que D. Rafael Gonzalez Alegre y Alvarez es socio comendatario de las sociedades mercantiles denominadas *Sociedad de Gas* y *La Amistad* y que estas tienen contratadas pendientes con el Ayuntamiento, especialmente la primera para el suministro de aquel fluido durante el periodo de 20 años, no cabe poner en duda que el expresado D. Rafael tiene interes directo en dichas contratas, hallándose comprendido en la incapacidad marcada en el núm. 4.º del artículo 43 de la ley municipal.

Considerando que aparte de que no ha presentado documento alguno justificativo que desvirtuara los producidos

FOLLETIN DE «EL CARBAYON.»

HISTORIA DE UN CRIMEN

ve engañar á la justicia, porque esta lo descubre siempre y lo castiga con rigor.
El chico se puso encarnado, y bajó los ojos.
— Ya veo que has ocultado algo, — dijo el juez.
— Perdon, perdon, señor juez, — respondió el chico llorando; — no lo volveré hacer mas.
— Pues dí en qué nos has engañado.
— En que el hombre no me dió medio franco, sino un franco entero, y yo le di medio franco á mi madre y gasté en barquillos el otro medio.
— Vaya, pues por esta vez te perdono; pero sírvate este de leccion para toda tu vida. No se puede ocultar la verdad, porque siempre se descubre.

II.

EL AGENTE AFICIONADO.

Las dos últimas declaraciones daban alguna esperanza, así como en medio de las tinieblas la mas humilde lamparilla brilla como un faro.
— Voy á bajar á Bongival, si al señor le parece bien, — dijo Gebrol.
— Acaso será mejor que espereis un poco, — respondió el juez; — el hombre de que hablaba el chico estuvo aquí el domingo por la mañana, y debemos informarnos de lo que la viuda hizo durante todo el día.
Llamó á tres vecinas, que estuvieron de acuerdo para decir que la viuda Lerouge no habia salido de casa en todo el día del domingo, y que á una de ellas que le preguntó el lunes si habia estado mala, le respondió que no, pero que se habia encontrado con algo inesperado.
— Pues señor, el hombre de los pendientes — dijo el juez — se hace indispensable, y es preciso encontrarle á toda costa. Eso os toca á vos, Gevol.
— Antes de ocho días le encontraré, aunque tenga que revisar todos los bar-

cos del Sena, desde el manantial hasta la desembocadura. Ya sé el nombre del patron, que es el de Gervasio, y la oficina de navegacion me dará tambien datos.

Fué interrumpido por Lecoq, que venia muy sofocado.
— Aquí está Tabaret, — dijo; — le encontré cuando salia. ¡Qué hombre! no quiso esperar la partida del tren, ofreció una gran propina á un cochero, y hemos venido aquí en cincuenta minutos.

Casi en seguida apareció en el dintel de la puerta un hombre cuyo aspecto, no respondía en nada á la idea que se tiene formada de un agente de policia.

Podia tener unos sesenta años y representaba mas. Pequeño, delgado y un poco echado hácia adelante, se apoyaba sobre un fuerte junco con puño de marfil.

Su rostro redondo tenia constantemente una expresion de asembro mezclado de inquietud que podría labrar la fortuna de cualquier gracioso de teatro; sus orejas muy grandes, y separadas del cráneo; la nariz de agujeros muy anchos, se levantaba en vez de caer, y sus ojos, grises, pequeñitos, cansaban por su incansante movilidad. La frente, estrecha y punteaguda, recibia poca sombra de algunos cabellos entrecanos.

Su traje era confortable, limpio y reluciente como una moneda recién salida de la fábrica. Una cadena de oro macizo y de pésimo gusto daba tres vueltas á su cuello, y caía como una cascada al bolsillo del chaleco.

Tabaret, ó por otro nombre el tío *Velotodo*, saludó con mucha humildad desde la puerta, diciendo:

— El señor juez se ha dignado llamarme?

— Sí, — respondió el juez.
Y se dijo por lo bajo: «este podrá ser muy hábil, pero no lo parece.»

— Aquí estoy siempre á la disposicion de la justicia.

— Se trata de ver si, mas dichoso que nos otros, llegais á cojer algun indicio que nos ponga sobre las huellas del asesino. Se os explicará qué se ha hecho.

— No es necesario, — repuso Tabaret, — porque Lecoq me ha dicho en el camino cuanto necesito saber.

— Sin embargo...

— Fiaos en mí, señor juez. Me gusta proceder sin datos á fin de ser dueño de mi impresion. Cuando se conocen otras opiniones se deja uno influir por ellas, y... Voy á empezar mis investigaciones.

Mientras hablaba, su mirada se iba encendiendo y reflejaba una delecta-

contra su capacidad legal, la simple aseveración hecha por el electo en la sesión de 1.º de actual, de haber tras pasado sus derechos, no es bastante, á enervar la fuerza y valor de los presentados en su contra, pues para ello sería necesario que hubiera justificado plenamente su derecho por medio de documentos bastantes á dejar sin efecto, en la parte á él correspondiente, los derechos que adquirió como otro de los socios de las arriba expresadas sociedades.

Considerando que el Ayuntamiento de Oviedo al formar las listas electorales para Concejales debió hacer en ellas la levida separación entre los simplemente electores y los electores elegibles, no solo en cumplimiento de varias prescripciones legales aclaratorias de la Ley electoral, sino también para evitar las cuestiones que necesariamente surgen de no consignar á cada uno de los individuos en particular el carácter con que figura en las listas; pero que no habiéndolo verificado, es preciso apreciar si las personas cuya capacidad legal como elegibles se hallan impugnadas, reúnen ó no las condiciones para ser tales elegibles, ó las tenían en tiempo hábil.

Considerando que el extremo impugnado respecto á la condición de elegible D. Manuel Uria y Uria, es la falta de pago de contribución, por no aparecer en los repartimientos de las contribuciones directas del actual año económico como contribuyente, cuya circunstancia pretende por otra parte justificar el electo en su cualidad de heredero de D.ª María Alvarez de las Asturias.

Considerando, que el único documento fehaciente para acreditar el pago de contribución es la exhibición del recibo talonario de la misma, ó en su defecto certificación expedida por autoridad ó funcionario competente, por la que se acredite que la persona de que se trata figura en los repartimientos de la Contribución Territorial ó en la matrícula de subsidio.

Considerando que el nombramiento de coheredero hecho en el testamento á favor del Sr. Uria (D. Manuel), no basta á justificar el pago de contribución, pues ignorándose la clase de bienes que dejó la difunta, y aún suponiendo que los haya inmuebles, no apareciendo la cuantía proporcional de estos respecto á los demás valores que puedan contribuir á la herencia, no hay términos hábiles para admitir sin género de duda, que todos y cada uno de los herederos satisfagan contribución por dichos muebles; pues puede darse el caso de que al hacer la división entre los herederos á algunos solo se les adjudiquen bienes muebles, valores ó metálico y no parte alguna de los inmuebles.

Considerando que bajo este concepto D. Manuel Uria y Uria, no apareciendo en las listas electorales con todas las condiciones necesarias para ser electo elegible, y no acreditando cumplidamente el pago de cuota alguna de contribución, no puede ser considerado mas que como simple elector.

Considerando que la certificación expedida por la Secretaría del Ayuntamiento de Nava, no es tampoco documento bastante para acreditar que D. Manuel Uria y Uria paga cuota alguna de contribución, puesto que al decir que la satisfacen los herederos de D.ª María Alvarez de las Asturias, lo mismo puede significar que la pagan todos los herederos, como solo aquellos á quienes se hubiesen adjudicado los inmuebles.

Considerando, en cuanto á D. Enrique Uria y Rea, que la cuestión versa también únicamente respecto á si paga ó no contribución para reunir todas las condiciones de elegible.

Considerando, que las condiciones de

elector y elegible se refieren todas al período de formación de las listas electorales pues pasado el período de rectificación, y una vez admitidos, ya no cabe en ellas alteración alguna cuyo carácter de inalterabilidad perdieran, si formadas, como lo han sido las de Oviedo, se apreciaran las condiciones de elegibilidad en época distinta de la de su formación, y los que figuraran en ellas como capacidades se hallarían en mejores condiciones que el resto de los electores, ya que no podrían á su voluntad y terminado el período de rectificación pasar de simples electores á elegibles: desigualdad que no cabe establecer dado el espíritu y letra de las Leyes municipal y electoral que señalan períodos fijos para la formación de las listas y solo admiten variación en el concepto que se atribuye á los incluidos en ellas, en las épocas que las mismas señalan.

Considerando que así por los documentos presentados contra la capacidad electoral de D. Enrique Uria, como por los aludidos por este en su favor, se comprueba que no satisfacía contribución alguna durante la época de formación y rectificación de las listas electorales, puesto que al darse de alta en 1.º de Abril último se hallaban ya ultimadas y por lo tanto en estado de inalterabilidad; siendo consecuencia necesaria que figura en ellas con el solo carácter de elector y no de elegible.

En sesión de hoy, acordó esta comisión, por mayoría, revocar los acuerdos apelados, de la Junta de 1.º del actual, y declarar en su consecuencia sin capacidad legal para el cargo de Concejal á D. Rafael Gonzalez Alegre, y nula la elección de Manuel Uria y Uria y don Enrique Uria y Rea, por no figurar en las listas electorales con el carácter de elegibles.»

Sección provincial.

Según leemos en la prensa portuguesa, ha fallecido en Lisboa el R. P. Rademaker, de la Compañía de Jesús, sacerdote que tantas simpatías supo conquistar en las penúltimas misiones que tuvieron lugar en esta ciudad. D. E. P.

Nuestro apreciable colega «El Oriente de Asturias» se queja de que no recibe EL CARBAYON.

Podemos asegurarle que no consiste la falta en nuestra administración.

El sábado se hizo cargo la Compañía del Noroeste de todas las obras del puerto de Pajares.

Con este motivo, hubo despedida de operarios y cambio de personal facultativo.

De nuestro apreciable colega leonés, *El Campeón*:

«Personas que nos merecen entero crédito, nos dicen que el haberse hundido el túnel de las Rozadas, en la línea de Asturias, fué por causa de la Compañía del Norte, pues la de Asturias, Galicia y Leon, tenía construidos cinco anillos de ladrillo y varios de hierro, y al encargarse aquella de la línea, ordenó se pusieran cimbras y apeos, lo cual dió origen el hundimiento.»

El día 4 de Julio próximo tendrá lugar ante el Sr. Gobernador de la provincia y los alcaldes de Luarca, Navia y Castropol, la subasta para el servicio de correos entre la oficina del ramo de Luarca y la de Vega de Rivadeo, bajo el tipo de 6.000 pesetas anuales.

Ha sido aprobado el contrato celebra-

tro pedazos de yeso húmedo todavía. De pié ante aquella mesa, parecía un escamoteador que iba á empezar una serie de juegos de manos. Su traje estaba perdido; el lodo le subía hasta el cuello.

—Empezó por decir que el robo no ha entrado para nada en el crimen que nos ocupa.

—Todo lo contrario, todo lo contrario,—dijo Gevrol.

—Yo lo probaré—repuso Tabaret—por la evidencia; también daré mi opinión sobre los motivos del crimen, pero mas tarde. Digo ahora que el asesino llegó aquí antes de las nueve y media, antes de la lluvia, porque no he encontrado aquí sus huellas pero sí separado el polvo bajo la mesa donde tuvo los piés. En cuanto á la hora, la sabemos, pues, fijamente. La viuda no esperaba al hombre; había empezado á desnudarse y estaba dando cuerda al reloj de pesas cuando llamaron.

—¡Pues no son pocos los detalles!—dijo el comisario.

—Son fáciles de comprobar. Examinad este reloj que está encima de buró: es de los que andan a las once horas no mas, y es seguro que la viuda bajaba las pesas por la noche antes de acostarse. ¿Cómo, pues, el reloj está parado á las cinco? Porque lo tocó: empezaba á

tirar de la cadena cuando oyó llamar, y también lo prueba esta silla colocada bajo el reloj y en cuya tela está la huella de los piés. Mirad además el traje de la víctima; falta el cuerpo del vestido, porque para abrir mas pronto no se lo volvió á poner, cruzándose ese chal viejo sobre el pecho.

El Gobernador de Guipúzcoa ha impuesto una multa de 250 pesetas á don Gerardo Mendez, residente en Gijón, por no haber hecho desaparecer un depósito de polvo y residuos de tabaco en descomposición que tiene en una casa de la citada ciudad.

Ha sido capturado en el túnel de Peñónegra Pajares, Blas Jolveta Estéban, vecino del pueblo de Villanueva, Leon, por haber causado heridas de gravedad en la espalda con arma blanca, á José Menendez Rodriguez, natural del pueblo de Billoago, en el concejo de Grado, y vigilante en la actualidad de las obras del ferro-carril.

De real orden ha sido adjudicada definitivamente á D. Mariano Gaazi y Santos la subasta de las obras de los trozos 3.º 4.º y 5.º de la sección del Pito a Canero, en la carretera de Rivadesella á Canero.

En la Delegación de Hacienda se han recibido varios libramientos expedidos á favor de D. Ricardo Acebal, D. Bonifacio Menendez y D. Blas Arana.

Por falta de aspirantes en los turnos 2.º y 3.º respecto de las tres primeras, y las demás como comprendidas en el 1.º de los turnos señalados en el artículo 7.º del Reglamento general del Notariado, se ha dispuesto proveer por oposición las Notarías vacantes en Belmonte, Soto del Barco, Vega, Sama de Langreo, San Ciriaco de Llanera, Cangas de Tineo, Proaza y Tineo que corresponden á los partidos judiciales de Belmonte, Avilés, Infesto, Lavia y Oviedo, Cangas de Tineo, Oviedo y Tineo respectivamente.

La convocatoria aparecerá muy en breve inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Como verán nuestros lectores por el anuncio que va en la sección correspondiente, el 1.º del próximo mes de Julio se inaugurará en la alegre y pintoresca playa del Sillón, de la villa de Llanes, una hermosa casa de baños, que por la elegante construcción de la misma y las muchas comodidades que encierra puede muy bien compararse á las del Sardinero ó San Sebastian, llevando por tanto cumplidísimamente las necesidades de Llanes, que bien sabido es, adquiere cada año mayor importancia como estación balnearia.

En el establecimiento de que venimos hablando, tendrá el bañista mas exigente todas las comodidades que pueda apetecer.

Como dependencia del mismo balneario se establecen elegantes casetas, las cuales se aproximarán al mar todo lo que deseen los bañistas que hayan de hacer uso de ellas.

La Dirección general de Beneficencia y Sanidad ha remitido á informe de la Academia de medicina de esta provincia el expediente instruido por D. Adolfo Fernandez Vega, médico de Infesto, solicitando la cruz de epidemias.

Ha sido declarado cesante D. Alfonso Gonzalez Rey, médico interior del establecimiento balneario de Birnes. En su lugar ha sido nombrado D. Enrique Garcia del Valle.

La Dirección de Beneficencia y Sanidad, en virtud de propuesta del Sr. Gobernador, ha nombrado vocales de la

—¡Caramba!—dijo el generalme asombrado.

—La viuda—continuó el elegante—conocía al que llamaba, y lo prueba la prisa con que accedió á abrirle. El hombre que entró es un joven alto, vestido con elegancia, puesto que llevaba botas estrechas, un sombrero de copa alta, tenía un paraguas y fumaba un tabaco sirviéndose de boquilla.

—¡Vaya, eso es demasiado!—exclamó Gevrol.

—Demasiado,—repuso Tabaret,—pero la verdad. Si vos no sois miaoocoso, yo lo soy y no lo puedo remediar; busco y hallo. ¿Conque es demasiado? Pues bien; mirad este yeso que representa los tacones cuyo molde perfectamente calado encuentro al pié de la cerca; mirad estas tiras de papel en que ha sacado también el contorno del pié sobre la arena; mirad: tacón alto, comba marcada, suela estrecha, calzado elegante. Estas huellas se encuentran en dos partes fue-

la lo Sutil de este provincia para el año de 1835 á 1837, á D. Ricardo y en concepto de diputado provincial á D. Javier Aguirre, en el de arto, á D. José María Lopez Doriga Plácido Alvarez Billla, en el de cos; á D. Elías Piñera y D. Manuel Diaz Argüelles, en el de farmacéuticos; á D. Faustino Roel en el de cirujano; á D. Saturnio Alvarez Montequin, en el de veterinario; á D. Victor Menendez, en el de propietario; á D. Tomás Gilban, en el de Comerciante; y á D. Policarpo Herrero, en el de Industrial.

Para sustituir á dichos señores han sido nombrados D. Enrique Carrizo, don Juan de la Guardia, D. Rafael Pumarín, D. César Gubvi, D. Casimiro Santamarina, D. Vicente Alvarez del Manzano, D. José Granda, D. Antonio Landeta, D. Eugenio de Prado y D. Baltasar Gonzalez Campomanes.

Desde Fuen-Santa.

Seas. Relatores de EL CARBAYON.

Mis queridos compañeros: De día en día, vá siendo mayor el número de bañistas, y por consecuencia, mayor la animación, y mas agradables las horas que aquí se pasan.

Empiezan las expediciones; unas veces á pié, otras en coche, según las distancias. El sábado fuimos á Nava; celebrábase el mercado ordinario; y la concurrencia de compradores y vendedores era excesiva. El ganado vacuno estaba á buen precio y no faltaron transacciones.

Tiene este mercado muchos puntos de contacto con el de la Pola. Se vende de todo; dulces; pescado inverosímil; cordones para justillos; pacheros de alguna fábrica competidora de Firo; medias y calcetines; servilletas y manteles, etc., etc.

El viaje lo habíamos hecho en dos carruajes. Cuando íbamos en dirección á Nava todo fué contento y alegría; pero al regreso faltó muy poco para que el llanto y el luto sustituyeran á la alegría y al contento anteriores.

Encontramos en mitad de camino un entierro; esto me pareció de mal agüero, y así lo participé á mis compañeras y compañeros de viaje. Y como si la fatalidad se empeñara en darme la razón, una fuerte sacudida vino á advertirnos que empezábamos á sentir los efectos del encuentro. Los caballos se espantaron; el coche se colocó casi sobre el precipicio; y gracias á la habilidad del joven bañista Rafael Andree, que llevaba las bridas, pudimos respirar con tranquilidad al vernos libres de aquella catástrofe.

Pasados los primeros momentos de estúpido, una risa general vino como á dar ensanche á los corazones oprimidos; y empezaron los comentarios y las chanzonetas. Verdad es que la cara de algunas señoritas, en el momento del peligro, parecía como que se veía á través de los cristales de la *Rigolada*.

Llegamos aquí sin novedad; pero á la media hora supimos que nuestros compañeros de expedición, que venían en otro coche, sufrieron un percance parecido al nuestro. Encontráronse con el entierro; espanto general de los caballos; uno de ellos cayó al suelo y lo lastimaron las ruedas; dióse la voz de «álvese quien pueda» y por un milagro no resultaron heridos y contusos.

Hoy se celebra en Piloña la romería de San Antonio. Sin haberla visto, puedo asegurar que habrá palos. La gente de estos pueblos es camorrista por excelencia.

Entre los que hemos venido á recuperar la salud perdida, cuéntanse los

ra de la cerca y en cinco ó seis en el jardín donde nadie ha penetrado. En el jardín saltó sobre un cuadro de dos metros plantado, como lo dice la punta del pié que se marca y penetra en el suelo; luego es ágil, es decir, joven.

El agente hablaba con una vozecilla clara, mirando á todos alternativamente para conocer sus impresiones. Añadió enseguida:

—¡Le choca á V. lo del sombrero, señor Gevrol? Pues considere V. el círculo perfecto marcado sobre el mármol del buró, donde lo colocó y que tenía bastante polvo. ¿Le sorprende á V. que haya dicho que es alto? Pues examine usted los armarios por encima, y reconocerá que el asesino pasó por ellos sus manos. Y para hacer esto tenía que ser alto, puesto que no subió sobre una silla y porque de no haber subido sobre una silla hubiera visto lo que había sin necesidad de pasar las manos. ¿No cree usted lo del paraguas? Pues esta mola de tierra que tengo aquí guarda la señal de la anilla de madera que detiene la tela del paraguas y el agujero formado por la punta está donde recojió esta mola. ¿Le sorprende á V. lo del cigarro y la boquilla? Paeshé aquí la punta que recogí en las cenizas, y no se ve en ella ni señal de los dientes ni se en-

Sres. D. Martín G. del Valle; Marqués de Santa Cruz de Marcenado y D. Simón Barañano, con sus respectivas familias; la Sra. de Bolado; doña Agapita Zarracina; la Sra. de Montas, una de las bellas hijas y el capellán de la casa; doña Matilde Alvarez, con sus dos hijos; D. Juan San German; D. Vicente González Rodríguez; D. Felipe Valdés y familia; y otros varios hasta el número de cincuenta.

Se anuncia la llegada de una numerosa familia; pues según me dicen, se compone de diez ó doce individuos.

Para entonces, habrá bailes, conciertos y demás entretenimientos indispensables para recuperar la salud perdida.

Vuestro amigo,

A. L.

DIPUTACION PROVINCIAL DE OVIEDO.

Sesion extraordinaria del día 22 Junio de 1885.

Presidencia de D. Antonio Castañón.

Se abrió la sesión á la una y cuarto de la tarde con asistencia de 20 diputados. Fueron leídos los asuntos señalados en la convocatoria y el acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

El Sr. Bango dice que se vé en la necesidad de explicar el voto de la minoría, contrario á la aprobacion del presupuesto, porque en un periódico local se habia atacado con tal motivo la honra de los diputados...

El Sr. Presidente manifiesta que no puede concederle la palabra para explicar el voto en ese sentido, pues que en la Diputación no habia sido atacada la honra de nadie. Añade que podrá hablar el Sr. Bango, si se limita solo á fundar su voto.

En vista de lo manifestado por la presidencia, el Sr. Bango declara que al negar la minoría su voto al presupuesto, no lo hacia por oponerse á la aprobacion de una partida, sino á la totalidad del mismo, toda vez que habia sido desechada una proposicion que lo modificaba en absoluto, y otra oponiéndose á que se destinase para gastos de quintas la cantidad de 25.000 pesetas.

Se dió cuenta de las certificaciones de actas de los diputados elegidos recientemente por el distrito de Infesto, que lo fueron los Sres. Gomez Pelayo y Sanchez Garcia, y de una protesta contra la validez de la eleccion, firmada por dos electores de dicho distrito.

Habiendo pedido varios diputados que la comision correspondiente dictaminase en el acto, el Sr. Presidente suspendió por 15 minutos la sesión.

Reanudada esta, fué leído el dictamen de la mayoría de la Comision, en el que se propone sean declaradas limpias las actas, toda vez que en la protesta no se presenta justificante alguno que las invalide.

Presentó voto particular el Sr. D. Benigno Blanco, fundándolo en que, antes de aprobar dichas actas, es necesario que se pidan antecedentes, como habia sucedido antes en casos análogos.

Se acordó que este asunto quedase sobre la mesa.

Tambien se acordó que pasaran á las comisiones de Hacienda y Beneficencia los demás puntos señalados en la convocatoria.

Después se procedió á votar el presupuesto para el próximo año económico, habiendo obtenido 16 votos en pró y 4 en contra, y no reuniendo tampoco esta vez suficientemente número de votos, que dó sin aprobar.

Acto seguido, el Sr. Presidente levantó la sesión.

Seccion oficial.

EXTRACTO

DEL BOLETIN OFICIAL del día 22 de Junio, (núm. 140.)

Se publican en este diario oficial:

Telegramas referentes á la crisis ministerial.

—Dos Reales órdenes de Gobernacion referentes á la suspension del Ayuntamiento de Villamartin de Campos, y la apelacion de un acuerdo de la Comision provincial de Sevilla.

—Ley referente á la recaudacion por el Estado del impuesto de consumos. Tambien se publican tres Reales órdenes referentes al mismo asunto.

—Itinerario de la visita que ha de girar en el próximo mes de Julio, el Inspector de Escuelas á las de los concejos de Lena, Mieres, Piloña, Cangas de Onís, Onís, Cabrales, Amieva, Peñameñera, Cangas de Tineo, Degaña, Allande, Boal, Villayon, Grandas de Salime, Ibias, Illano, Pesoz, San Martin de Oscos, Santa Eulalia de Oscos, y Villanueva de Oscos.

—Vacante del Estanco de Abres, en Vega de Rivadeo

—Edicto del Gobierno militar de Oviedo, llamando al soldado del Batallon Reserva de Estrada, Bernabé Espina Portos.

—Otro edicto llamando al cabo primero del Batallon Reserva de Gijon, José Garcia Fombona.

—Otro llamando al recluta disponible del Batallon Depósito de Luarca, Ramon Folgueiras y Amago.

—Anuncio de la Alcaldia de Peñameñera participando hallarse prendada una yegua con su cria, recogidas en la ería del mismo nombre.

—La Alcaldia de Llanes anuncia la subasta por tres años del impuesto de consumos; tendrá lugar el día 28 del corriente, bajo el tipo de 56 779,09 pesetas al año.

—El Juzgado de Llanes anuncia para el día 15 de Julio la subasta de una finca labranta, en el pueblo de Bricia, ería de la Tejera y sitio del Juanetin; está tasada en 440 pesetas

Seccion local.

La fiesta Sacramental de San Juan, se celebró el Domingo con mucho lucimiento, asistiendo á la Misa y reserva una pequeña orquesta. El decorado del templo, llamaba la atencion por su elegancia, figurando el primer término en él, un hermoso pabellon de buen corte, formado por cortinaje de terciopelo y damasco carmesí, que ofrecia un precioso conjunto. Recorrió la procesion su larga carrera, con mucho concurso de fieles; figurando en la comitiva que asistió á alumbrar la oficialidad de los distintos cuerpos de la guarnicion, por ser San Juan, como es sabido, la parroquia castrense. Llevaba el farol el Coronel de Artillería Sr. Cifuentes. Asistió la banda de música *La Ovetense*, y cerraba la marcha un piquete de tropa.

El ayuntamiento de Oviedo anuncia la vacante de una plaza de conserje encargado de la administracion y cuidado de los mercados de esta ciudad, dotada con el haber anual de 999 pesetas. Los aspirantes habrán de ser licenciados del ejercicio sin notas desfavorables, y las solicitudes, pretendiendo dicho destino, se presentarán en la Secretaria del ayuntamiento hasta las doce del día 27 del corriente.

Cuando á las procesiones asista una seccion de guardia civil de á caballo, abriendo la marcha, conviene que los tambores, ó se abstengan de tocar ó se coloquen junto á la banda de música para marcar el paso en los intermedios.

De esta manera se evitarán launces desagradables como el que estuvo á punto de ocurrir anteayer en la procesion de San Juan, en que uno de los caballos se espantó con el ruido de las cajas, produciendo el consiguiente susto entre la concurrencia.

Con motivo de las fiestas y ferias de Leon, la Empresa del Norte anuncia trenes con billetes de 2.ª y 3.ª clase de ida y vuelta, y á precios reducidos, desde el 23 al 27 de Junio, ambos inclusive.

HORAS DE SALIDA.

De Gijon, á las 9,30 de la mañana, de Oviedo, á las 11,03, y de Mieres á las 11,46.

PRECIOS.

Desde Gijon: en 2.ª, 18,90 pesetas y en 3.ª 11,85; desde Oviedo; 15,50 pesetas en 2.ª y 9,65 en 3.ª; y desde Mieres: en 2.ª 13,40 pesetas y 8,40 en tercera.

Con estos billetes solo se puede regresar en el tren que sale de Leon á las 11,10 de la mañana, desde el día 25 al 29 de Junio ambos, inclusive.

El domingo por la noche se vió muy favorecido el inverosímil paseo de Pórlie. Habia mucha gente y mucho polvo, tanto que allí se asfiaba cualquiera al menor descuido.

La Ovetense se lució tocando admirablemente las piezas que con anterioridad habiamos anunciado. A las once, desfile general, como siempre sucede.

Porque ya saben ustedes que hemos convenido todos en que la hora de entrada á ese paseo, son las diez de la noche, y la de salida, las once. Ni un minuto más, ni un minuto menos.

Hemos tenido el gusto de recibir el primer número de *El Trovador*, semanario festivo, de critica literaria. Colaboran en él gentes de valia, y son sus principales redactores los apreciables jóvenes D. Abelardo Barreal y D. Manuel Cerezo de Ayala.

Saludamos al nuevo colega, deseándole vida próspera, y dejamos establecido el cambio.

Se nos dice que ayer no habia en los estancos de Oviedo cigarras fuertes de los llamados vulgarmente del *carquin*.

No es verdaderamente la Hacienda, apesar de lo mucho que le conviene, la mejor propagadora del vicio de fumar.

Con el tabaco malo que nos suministra y con la falta en otras ocasiones de ciertas clases de dicho artículo, la aficion disminuirá notablemente.

Anteayer, á las once de la noche, y cuando regresaba la gente del paseo de Pórlie, un chicuelo como de unos catorce años de edad, proferia en la calle del Rosal á voz en grito las mas horribles blasfemias contra todo lo sagrado y respetable.

El sereno de la calle llegó por fortuna á tiempo para meter en cintura al valiente jóven, que al ser conducido al depósito municipal, se arrojó al suelo, viéndose obligado el sereno á llevarle poco menos que arrastras.

Algunas *almas sensibles*, que nunca faltan en estos casos, increpaban duramente al sereno por su conducta, con la cual nosotros estamos perfectamente conformes; pues es necesario que por cualquier modo, y sin contemplacion alguna se castigue severamente ese feo vicio, que si es escandaloso en las personas de edad, en los niños causa espanto y repugnancia.

Entendian algunos que el diputado provincial Sr. Bango aludia á nuestro diario, al hablar en la sesión de ayer de que, en un periódico local se habia atacado la honra de los diputados de la minoría.

No creemos que nadie haya visto atacado alguno en los artículos y sueltos en que nos ocupamos con la aprobacion del presupuesto provincial, y, por otra parte, el Sr. Bango nos conoce bastante para saber que nunca atacamos la honra de nadie y mucho menos de personas con quienes nos unen antiguas relaciones de amistad personal, puesto que política no la tenemos con ninguno.

Registro Civil.

Defunciones registradas en el día 23 de Junio.

En el casco de la poblacion 1; en el hospital 0; en las aldeas 2; Hospicio 0.—Total 3.

Nacimientos registrados en el mismo día.

Nacimientos legítimos. —Varones, 2; hembras 1.—Total 3.

Seccion religiosa.

Santo de mañana.—La Natividad de San Juan Bautista, patron de Badajoz y Chiclana, y San Simplicio, obispo y confesor.

Seccion telegráfica.

SERVICIO PARTICULAR

DE EL CARBAYON

Madrid 22; 6,45 tarde.

Cánovas ha declarado en el Congreso que el Gobierno irá á la provincia de Murcia.

Sagasta ha pedido que se constituya el Congreso en sesion permanente para discutir la conducta del Ministerio.

La Cámara accedió á dicha peticion, iniciándose con tal motivo el debate político.

El 4 por 100 interior á 60,75.

El 4 por 100 amortizable á 78,65.

Cubas á 87,40.

Acciones B. E., 347,50.

Fabra.

Madrid 23; 1,30 madrugada.

Continúa el debate político en el Congreso.

Han sido denunciados "El Progreso" y "La República".

Los Reyes recibirán hoy á la comision del círculo mercantil.

Fabra.

D. José Villanueva, vecino de Cerdeño, rompe hoy 23 un tonel de sidra superior.

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO se vende la casa núm. 65 de la calle del Rosal, compuesta de planta baja, piso principal y segundo, éste con vista al interior. Su longitud es

de 37 metros por 8 de ancho, y á la parte posterior tiene un gran patio unido con un solar que dá á la calle Quintana, haciendo todo una superficie de 470 metros cuadrados. La entrada es por ambas calles; no tiene ningun gravámen y toda la documentación está en forma.

Entenderse con su dueño que vive en la misma casa, piso principal, interior.

NUEVO ESTABLECIMIENTO

DE BAÑOS DE OLA

EN LA PINTORESCA PLAYA DEL SABLON

EN LA

VILLA DE LLANES

(ASTURIAS.)

En esta playa se está construyendo una magnífica galería para la próxima temporada. En ella se colocarán además cómodas y elegantes casetas rodadas que estarán inmediatas á la orrilla del mar ó donde mejor convenga al objeto indicado. El dueño de este establecimiento no omite gastos ni sacrificios de ninguna especie para montarlos á la altura de los mas acreditados y conocidos de las playas del Sardinero, San Sebastián, Biarritz y otros puntos que suelen tener preferencia por los bañistas.

La playa está á la corta distancia de cuatro minutos próximamente de todas las casas de la villa; lo cual proporciona á los bañistas comodidad y economía; tanto en esto como en los hospedajes para todas las clases, encontrarán grandes ventajas sobre los demás puntos balnearios.

Durante la temporada de baños se celebran en esta villa magníficas romerías y fiestas, como las de Santa Marina, La Magdalena, San Roque y otras muchas tan populares que hacen mas agradable el tiempo á cuantos visitan este delicioso pais.

Para hacer el viaje á esta villa hay dos servicios diarios por mañana y tarde de magníficas diligencias, tanto por la parte de Oviedo como de la de Santander y Torrelavega en combinacion con los ferro-carriles y que hacen su recorrido en un corto número de horas.

El servicio oficial empezará el 1.º del próximo Julio.

Grandes depósitos de Cemento hidráulico de las principales fábricas de España

Se hacen compromisos de suministro para obras en todos los puertos de la costa.

Ventajas para los pagos sin alterar los precios.

Dirigirse á MACARIO MENENDEZ.—GIJON.

GRAN HOTEL

DE LA VIZCAINA.

Este acreditado establecimiento, montado lujosamente y amueblado á la altura de los mejores de su clase, se halla establecido en un edificio construido espresamente para esta clase de industria, inmediato á las oficinas de Correos y Telégrafos y á las administraciones de diligencias que salen para toda la provincia y establecimientos balnearios, y próximo á la estacion del ferro-carril.

Se habilitan y adornan bonitas habitaciones y departamentos independientes para familias. Estas habitaciones tienen pintorescas vistas al campo y á la ciudad.

La dueña de este hotel, al anunciarlo nuevamente á sus numerosos parroquianos, les ofrece trato esmeradísimo y buen servicio; y cocina española y francesa.

Se servirán comidas á todas horas, á los económicos precios de 10' 20 y 24 rs.

CALLE DE JOVELLANOS,

JUNTO AL CAMPO DE LA LANA OVIEDO.

GABINETE

MÉDICO-QUIRURJICO

DE GONZALO HERNANDEZ ZUBIAURRE

MÉDICO-CIRUJANO ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DE LA MUJER

Y DE LOS NIÑOS,

CAMPOMANES, 2, SEGUNDO.

HORAS DE CONSULTA.

De diez á doce, todos los días para las faeciones comunes.

De tres á cinco para las propias de la especialidad y oftalmología.

Gratis á los pobres de doce á una.

DEPÓSITO
DE LAS MEJORES FABRICAS
DE
Paris y Alemania

LA GENERALIDA

JOYERIA Y PLATERIA

MANUEL BOBES Y COMPAÑIA.

RIEGO, NUMERO 2.

SE CONSTRUYEN
TODA CLASE DE OBJETOS
DE
Bisutería y de Joyería

Las personas que deseen aderezos de brillantes de subido precio, pueden escoger en este establecimiento la pedrería necesaria y los dibujos, que los hay de irreprochable gusto. Todos los objetos que se expenden en este establecimiento, son de última novedad, y á precios relativamente económicos.

JARDINERAS.

Con solo tres meses de uso se darán muy baratas tres bonitas jardineras de ocho asientos interior y uno pescante. En Avilés informarán en el Café del Louvre. En Oviedo señores Horgas Hermanos.

MUY BARATO Y AL CONTADO.

Se vende en San Cucado de Llana un lugar para hacer sidra. Entenderse con el Sr. D. Antonio Gonzalez Solaros, que reside en el mismo pueblo.

SUBASTA.

A voluntad de su dueño se vende una casería sita en la parroquia de Laviana, denominada Braña del Santin, compuesta de cinco casas de labranza y 258 dias de bueyes, destinados á labor, prado, pasto, mata y peñedo. Vale en renta 1800 reales. Darán razon en casa de su dueño, Puerta Nueva baja, 6, 2.

(LA PERALA.) J. Florez é Hijo.

30, CIMADEVILLA, 30.
En este antiguo comercio se siguen recibiendo las mas altas novedades, tanto para señoras como para caballeros y niños.
Visitas, manteletas, chaquetitas punto novedad.
Antucas blanda, encaje y Shara Bernat.
Pañuelos pelo cabra, pita y en seda de muchísimo gusto, mantos con velo encaje. Mantillas polla.
Percales á 1 y medio y dos reales, finos.
Corsés y justillos desde 10 reales.
En ropa blanca, camisas, enaguas, chambras, peñadores y pantalones, abundante surtido y muy barato.
Lanas de todas clases.
Para caballeros, paños y lanillas desde 14 reales. Trajes á la medida; corbatas, cuellos y puños.
Para niños hay la mar de vestidos, capotas, capas, faldas para recién nacidos, gorros, cuellos; muchas manteletas y sombreros.
Hay infinidad de artículos, todos muy baratos.
30, Cimadevilla 30.
COMERCIO
LA PERALA.

COMPANIA COLONIAL

Fundadora en España
DE LA

Fabricacion de Chocolates á vapor

Proveedora efectiva de la Real Casa.
22 recompensas industriales
UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA

EN LA
EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS.
con dos MEDALLAS.

CHOCOLATES

gran medalla de oro.

Sopas Coloniales, medalla de bronce.

Acreditados cafés, los únicos premiados en las Exposiciones de Viena y Filadelfia.

Gran surtido de THÉS selectos

Pastillas napolitanas y Bombones de chocolate.

Dulces y cajas finas de Paris.

Depósito general, calle Mayor 18 y 20.

Sucursal, Montera 8. — MADRID.

Venta en OVIEDO: depósito especial al por mayor y menor Sres. Campomanes y Aza, calle de la Herreria, y en los comercios de D. Manuel M. Sanchez, Rua, 20; D. José Lopez Sela, Rosal, 16; D. Victoriano Rodriguez, Rosal 1, y D. Diego Certero, Magdalena, número 12. Confitería

SE ALQUILA

en lo mas céntrico de Gijón, con todo el utensilio necesario propio para la estacion, una sala con cuatro habitaciones que llevan siete camas y una buena cocina.—San Bernardo, 42, tienda, darán razon.

Liquidacion forzosa
Habiendo decidido esta corporacion municipal utilizar el local que ocupa en los bajos del Ayuntamiento la SOMBRERERIA MADRILEÑA, se realizan todas sus existencias á precios fabulosamente baratos en los dias que resta del actual mes de Junio.

Pasenala Iglesia, casada, de 24 años de edad, con leche de ocho dias, desea servir en su casa.
Vive calle de la Lila, núm. 6.

FONDA Y CAFE EN SALINAS.

Desde el 1.º de Julio se abre al público este establecimiento donde encontrarán, los que gusten de honrarlo con su presencia, cómodas habitaciones y esmerado servicio como lo tiene acreditado D. Hipólito Ovies.

CAFE DEL LOUVRE, DE AVILES.

Este acreditado establecimiento se halla montado á la altura de los mejores de su clase, y cuenta con un completo surtido de variados licores y géneros propios de esta industria.
En este establecimiento se expenden toda clase de helados y refrescos.
Los precios son muy módicos y el servicio esmerado

OPRESIONES ASMA NEURALGIAS

TOS, CATARROS, CONSTIPADOS, CURADOS POR LOS CIGARILLOS ESPIC. Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso facilita la expectoracion y favorece las funciones de los organos respiratorios. (Escribir esta firma: J. ESPIC.)
Venta por mayor J. ESPIC, 20, rue Saint-Lazare, Paris.
Y EN PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA. — 2 PR. LA CAJA.

OVIEDO.—Ceñal y hermanos.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

Elixir de Pepsina Boudault

Este Elixir se emplea con el mayor éxito hace ya más de 25 años en las DISPEPSIAS, GASTRITIS, GASTRALGIAS, DIGESTIONES LENTAS Y PENOSAS, FALTA DE APETITO, PITUITIS, JAQUECAS y otros desordenes de la digestión.
La Pepsina Boudault ha sido honrada con la aprobacion de la Academia de Medicina de Paris y además ha conseguido las Primeras Medallas por excelencia y superioridad en las Exposiciones de Paris, Viena, Filadelfia.
La Pepsina Boudault se usa igualmente bajo la forma de POLVOS, PILDORAS, PASTILLAS y VINO.
PARIS — 7, AVENUE VICTORIA, 7 — PARIS

PEPTONA DEFRESNE

(CARNE LÍQUIDA)
Admitida como la primera, previo análisis, en los Hospitales de Paris.

Premiada en la Exposición Universal de 1878

Bajo la influencia de la Peptona Defresne se recobra el apetito y se hace imperioso, los accidentes febriles desaparecen, vuelven las fuerzas y la salud se restablece.

Cura las enfermedades del estómago, del hígado y de los intestinos, la extenuacion, la anemia y la consuncion.
La Peptona Defresne es tomada con gusto, en vino de Julep, ó en el caldo, cuyo sabor mejora, á la dosis de 2 á 4 cucharadas por dia en varias veces.

DEFRESNE, Paris y todas las farmacias

OVIEDO — Ceñal y hermano.

VENTA.
A voluntad de sus dueños se vende la casa sita en la calle de Portu-galete, señalada con el número 4. Los que deseen adquirirla, pueden entenderse con D. Fernando Alvarez del Manzano, notario de esta capital.

TEODORO DIAZ ESTEVANZ (ESPINA)
Ofrece á su numerosa clientela un surtido inmenso en papeles pintados para habitaciones, salas, gabinetes y comedores.
Pinturas para edificios y para ar-listas al óleo y acuarela.
Gran surtido en cristales.
Azulejos y Valdosas comprimidas, Hídrulicas, (industria española.) y una variacion grande en molduras para cuadros.
Todos estos artículos á precios sumamente reducidos como pueden cerciorarse de ello visitando su establecimiento
CUATRO CANTONES, OVIEDO.

SE ARRIENDA
para el 1.º de Setiembre próximo, la casa núm. 1 calle de la Fuente del Prado, que hoy ocupan las Hermanas del Santo Angel de la Guardia.
Es apropiado para un colegio de segunda enseñanza, tiene dormitorios hasta para 100 alumnos internos, con todas las dependencias necesarias, como salones, cátedras, recreos, huerta y jardín.
Para tratar del arriendo, entóndese con
JOSE RAMON G. VALDES, AIAJEN DE MADERAS.

VENTA.
D. Carlos Casaprin y Peon, vecino de Caña, vende los bienes que tiene de su propiedad en los concejos de Llana y Las Regueras. El que desee comprarlos puede entenderse con su dueño, en Caña.

GRAN RESTAURANT AMERICANO
CAMPO DE LA LLANA.
Bajos de la Colinguesa.
Se sirven comidas españolas, francesas, inglesas y americanas, y bisteks á la Charliar.
En Gijón.
Se alquila por tres meses el piso segundo de la casa número 27 del paseo de Begoña, en nueve duros cada mes. Tiene sala, gabinete, comedor, cocina, galería y cinco dormitorios. Dirijirse á D. Faustino Escalera, Farmacéutico.—Gijón.

A VISO.
En la carpentera provincial de Ponga, para la construcción de un puente, se necesitan canteros, á quienes se les abonarán jornales hasta 16 reales, y á los peones, á 10 idem.

Denticina infalible.
Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la denticion, pues los salva aun en la agonía. brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, roustose á los niños y los descañan. Una caja, 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento 2; y por mayor Plaza de la Villa, 4, boticas, y en todas las boticas y droguerías de España.
En Oviedo, Santamarina y otros, y principales boticas de Asturias.

VENTA.
Se hace de una bonita posesion de recreo y utilidad, inmediata á la Fuente de la Plata; pueden entenderse con su dueño, vive Magdalena, 8, principal.

SASTRERIA DE PABLO MONTERO.
33, MAGDALENA, 33.
Esp. ciudad en ropas talaras.
Agradecido al creciente favor que el público me viene dispensando, no obstante las repetidas reñencias en sus anuncios, respecto á mi humilde persona, ofrezco hoy de nuevo mis servicios á cuantos se dignen utilizarlos.
Sotanas de elasticoth francés, desde 120 rs. en adelante.
Bañadores, desde 220 id. id.
Manteros, desde 280 id. id.
Sobre polvos de señora, desde 120 en adelante.
Se confeccionan toda clase de abrigos de señora.
Trajes de caballero, desde 160 en adelante.
Pantalones, desde 120 id.
CORTADOR ESPAÑOL, (PARO MUY ESPAÑOL.)

LA CRUZ BLANCA.

FÁBRICA DE CERVEZA, SANTANDER.

PROVEEDORA DE LA REAL CASA.

GRANDES MEDALLAS DE ORO EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES DE BURDEOS, 1882 Y AMSTERDAM, 1883.

UNICA FABRICA DEL LEGITIMO DOBLE BOCK.

CERVEZAS DE EXPORTACION

LAS MEJORES Y MAS BARATAS DE ESPAÑA, IMPERIAL, DOBLE BOCK Y ALEMANA.

ÚNICOS DEPOSITARIOS EN ASTURIAS

CAMPOMANES Y AZA

OVIEDO